

D. JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, Secretario del Patronato de la Fundación Canaria 7 Islas, con código de identificación fiscal G35731702, entidad inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 173 y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Buenos Aires, 24, CP 35002 Las Palmas de Gran Canaria.

En relación a la solicitud de documentación formulada por el Tribunal de Cuentas en su escrito de Registro de Salida JOG, Nº Reg 12381/RG13025.

#### **CERTIFICA**

**1. Estatutos vigentes en el caso de modificación en 2015.**

*Que la Fundación Canaria 7 Islas no ha realizado ninguna modificación estatutaria en sus Estatutos desde 2006 hasta el día de hoy.*

**2. Documentación relativa a la contabilidad del ejercicio 2015.**

**2.1. Cuentas anuales formuladas y aprobadas (en los términos del apartado cinco de la DA séptima de la Ley Orgánica 8/2007).**

*Se adjunta cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, formuladas en los términos previstos en la Legislación vigente, de conformidad con el apartado seis de la DA séptima de la Ley Orgánica 8/2007. No así la aprobación de las mismas en los términos de la referida Ley al no contar la Fundación Canaria 7 islas con actividad desde 2006.*

*Coalición Canaria decidió en el año 2006, cesar la actividad de la Fundación Canaria 7 Islas. Dicho cese de actividad fue motivado por una escisión producida en la Organización Política Coalición Canaria. Un importante número de los Patronos dejaron de pertenecer a Coalición Canaria y ello provocó la imposibilidad de que se reuniera el Patronato con una mayoría cualificada, con arreglo a lo dispuesto en sus estatutos, para la planificación de su actividad y desarrollo de sus fines. Por consiguiente, ha sido imposible la aprobación de una memoria de sus trabajos y de la contabilidad de su actividad.*

*Tras el V Congreso de CC, la nueva dirección del partido ha incorporado a su Plan de trabajo la liquidación de la Fundación Canaria 7 Islas utilizando las vías legales más oportunas y de acuerdo con los propios Estatutos de la Fundación.*

**2.2. Copia del informe de Auditoria.**

*Por los motivos anteriores no existe de Auditoria.*

**2.3. Certificación de la aprobación de las cuentas por el Patronato y depósito en el Registro de la Ley Orgánica 8/2007 correspondiente.**

*Están cuentas no han podido ser aprobadas en los términos del apartado cinco de la DA séptima de la Ley Orgánica 8/2007 al no desarrollar ninguna actividad desde 2006, por los motivos expuestos en el punto 2.1.*

**2.4. Balance de Sumas y Saldos.**

*Se adjunta Balance y Balance de sumas y saldos*

**2.5. Libro Diario.**

*Se adjunta.*

**2.6. Cuentas de Mayor.**

*Se adjunta.*

**3 Aportaciones pormenorizadas recibidas por la Fundación.**

*La Fundación no ha recibido ninguna aportación en el ejercicio 2015, ya que desde el 2006 ha cesado su actividad.*

**4 Copia de Extractos bancarios con ingresos de aportaciones y donaciones.**

*Se adjunta copia del extracto bancario emitido por Bankia de la única cuenta existente de la Fundación Canaria 7 islas, no existen aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2015, ya que desde el 2006 ha cesado su actividad.*

**5. Copia de las declaraciones informativas de donativos, donaciones y aportaciones recibidas ante la Hacienda Pública en 2015 (Modelo 182) y copia de la comunicación remitida al del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (apartado siete de la DA séptima de la Ley Orgánica 8/2007.**

*Por lo motivos expresados en el 3 y 4 de éste documento no existen declaraciones informativas de donativos presentados ante la Hacienda Pública.*

Y para que así conste, allá donde procediere, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de octubre de 2016.

Fdo.